



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/588  
17 de julio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)

### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad, de 8 de febrero de 1995, en que el Consejo, entre otras cosas, autorizó el establecimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) con un mandato inicial que finalizará el 8 de agosto de 1995, y me pidió que presentara un informe completo sobre la Misión y la aplicación del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo) el 15 de julio de 1995. Ateniéndome a mi opinión de que las actividades de las Naciones Unidas deben considerarse como un todo y que los diversos programas, fondos, oficinas y organismos del sistema pueden apoyar de manera importante las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz de la Organización, he incluido en el presente informe una sección sobre los aspectos económicos y sociales de las actividades de las Naciones Unidas en Angola.

### II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. A pesar de demoras importantes, el proceso de paz en Angola ha ido avanzando constantemente desde la aprobación de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad. Está disminuyendo la atmósfera general de desconfianza entre el Gobierno y la União Nacional para a Independencia Total de Angola (UNITA), en particular desde la reunión que celebraron en Lusaka el 6 de mayo de 1995 el Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos, y el Presidente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi.

3. Mi Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, ha proseguido sus esfuerzos encaminados a facilitar la aplicación del Protocolo de Lusaka y consolidar la cesación del fuego y el proceso de reconciliación nacional. Con el apoyo activo de los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), ha mantenido frecuentes reuniones con el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, así como con otros altos funcionarios civiles y militares del Gobierno y de la UNITA. También ha mantenido amplias conversaciones con los Jefes de Estado de Namibia, Sudáfrica, el Zaire, Zambia y Zimbabwe.

4. Los miembros de la Comisión Mixta, órgano principal que incluye a los tres Estados observadores y está encargado de aplicar el Protocolo de Lusaka, se han reunido periódicamente bajo la Presidencia de mi Representante Especial. También se han reunido con el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi.

5. Preocupado por la lentitud de la aplicación del Protocolo, y tal como he informado al Consejo, en marzo de 1995 envié a mi Asesor Especial, Sr. Ismat Kittani, con la misión de realizar una evaluación amplia de la situación en Angola. Sobre la base de su informe, dirigí una carta el 26 de marzo al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/230) en la que señalé que, aunque la situación entrañaba ciertos riesgos, lo mejor para el proceso de paz sería seguir adelante con los preparativos para el despliegue de las unidades de infantería de la UNAVEM III.

6. A raíz de la reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi en Lusaka, se han intensificado los contactos de alto nivel entre miembros del Gobierno y de la UNITA. El 25 de mayo, la delegación del Gobierno ante la Comisión Mixta se trasladó a Bailundo, donde actualmente está situado el cuartel general de la UNITA, para entregar al Sr. Savimbi un mensaje del Presidente dos Santos. Además, el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi se han mantenido periódicamente en contacto telefónico. Mi Representante Especial vino a la Sede para celebrar consultas el 8 de junio e informó al Consejo de Seguridad sobre éstos y otros acontecimientos relativos al proceso de paz.

7. El 16 de junio, el Comité Central del gobernante Movimiento Popular para a Libertação de Angola (MPLA) ofreció al Sr. Savimbi uno de los dos cargos de Vicepresidente, el otro de los cuales estaría ocupado por un miembro importante del MPLA. En el caso de que se crearan esos cargos, sería necesario modificar la Constitución de Angola y definir cuidadosamente las prerrogativas de esos dos cargos.

8. A finales de junio, una delegación de alto nivel de la UNITA visitó Luanda para examinar con el Gobierno las modalidades prácticas de acelerar la aplicación del Protocolo de Lusaka. El examen culminó con la redacción de un amplio documento de trabajo firmado por las dos partes y presentado a la Comisión Mixta. Ese documento es actualmente objeto de examen por la UNAVEM y los tres Estados observadores para luego someterlo a la aprobación de la Comisión Mixta.

9. Con el fin de examinar el progreso realizado hasta ahora y evaluar la situación sobre el terreno, visité Angola del 14 al 16 de julio. Durante mi visita, traté con el Gobierno y con la UNITA los medios de acelerar la aplicación del proceso de paz y consolidar los esfuerzos encaminados a lograr una paz duradera y la reconciliación en Angola. También pasé revista con las partes a las necesidades de reconstrucción del país con miras a hacer un llamamiento a la comunidad internacional en una reunión de mesa redonda cuya celebración está prevista para el mes de septiembre.

10. Durante mi visita me entrevisté con el Presidente dos Santos y con el Sr. Savimbi, quienes se comprometieron a apoyar el proceso de paz para que sea irreversible. Informaré al Consejo de Seguridad de mis impresiones tan pronto regrese a Nueva York.

### III. ASPECTOS MILITARES

#### A. Observancia de la cesación del fuego

11. El despliegue de los observadores militares y de policía de las Naciones Unidas por todo el país desde la aprobación de la resolución 976 (1995) y la entrada en funciones escalonada de unidades militares han contribuido a mejorar la observancia de la cesación del fuego.

12. Se registró un mismo número de violaciones de la cesación del fuego en mayo y en junio (137 en cada mes). Esas violaciones se registraron en particular en las partes septentrionales en las provincias de Huila, Lunda Norte, Lunda Sul, Malange, Moxico y Zaire. Todos los incidentes han sido investigados por la UNAVEM, pero hasta ahora la Misión no ha informado de ninguna violación importante de la paz. Algunos de los incidentes pueden atribuirse a las demoras en la separación de las fuerzas, a intentos locales de recuperar territorio, a un incremento de actos de bandidaje y a falta de disciplina de las tropas, o al establecimiento por la UNAVEM de mecanismos de verificación más eficaces. En muchos lugares, la población sigue quejándose de acoso y extorsión en los puntos de control. Seguidamente se indican las cifras mensuales de violaciones de la cesación del fuego, incluidos movimientos no autorizados de tropas, que se registraron desde el principio del presente año: enero, 157; febrero, 139; marzo, 235; abril, 129; mayo, 137; junio, 137. Estas cifras indican que todavía se pueden mejorar las cosas.

#### B. Separación de las fuerzas y remoción de minas

13. Prosiguen con lentitud la separación de las fuerzas, la remoción de minas y el establecimiento de zonas de acantonamiento. Hasta hace poco, la UNITA insistía en que no tuviese lugar ninguna nueva separación de las fuerzas hasta que el Gobierno se retirase de las zonas que había vuelto a ocupar en las provincias de Huambo y Uige. No obstante, las dos partes han convenido ahora en mantener sus tropas in situ hasta que las tropas de UNITA se trasladen a las zonas de acantonamiento y las tropas del Gobierno regresen a los cuarteles. Al mismo tiempo, se ha registrado una mejora considerable en el establecimiento de comunicaciones triangulares entre las partes angoleñas y la UNAVEM III. El enlace de la UNAVEM con las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) y las tropas de la UNITA sobre el terreno ha seguido siendo satisfactorio, pero sería útil que los oficiales de enlace de ambas partes estuvieran situados en la sede regional de la UNAVEM. La Misión también trata de supervisar el reclutamiento y entrenamiento de nuevo personal militar por las partes, ya que esto podría tener consecuencias para la prevista integración de sus fuerzas armadas.

14. Como destaqué en anteriores informes al Consejo, la remoción de minas y la rehabilitación de las carreteras principales es una tarea vital que afectará a casi todos los aspectos del proceso de paz (despliegue de las tropas de las Naciones Unidas, libre circulación de las personas, ampliación de la administración central, acantonamiento de tropas, etc.). Luego de lamentables demoras, el Gobierno y la UNITA han comenzado las actividades esenciales de remoción de minas en todo el país, con la cooperación de la UNAVEM, la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Si bien el Gobierno ha adquirido algún

equipo de remoción de minas, todavía se necesita mucho más. A pesar de los esfuerzos recientes, el ritmo de la remoción de minas ha seguido siendo lento. Entre tanto, las minas siguen siendo uno de los principales riesgos para la población de Angola y el personal de la UNAVEM y de las operaciones humanitarias. El 16 de junio, un observador militar de las Naciones Unidas que participaba en una patrulla detonó una mina antipersonal y sufrió heridas muy graves, y otro observador militar sufrió heridas leves. A este respecto, son particularmente preocupantes las denuncias de que se vuelven a colocar minas en algunas partes del país y la UNAVEM ha hecho un llamamiento a las partes de Angola para que hagan cesar de inmediato y definitivamente esta práctica. Igualmente vital fue la iniciación de la reconstrucción de puentes por parte del Gobierno. Sus efectos ya se están haciendo notar en algunas partes del país.

15. El oportuno establecimiento de zonas de acantonamiento para la desmovilización de las tropas de la UNITA, el retiro de la policía de reacción rápida de Angola y de las tropas de las Fuerzas Armadas Angoleñas a sus cuarteles y el fortalecimiento de la infraestructura logística del ejército nacional unificado serán de importancia capital para el éxito del proceso de paz. La UNAVEM, junto con la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y los organismos humanitarios pertinentes, ha realizado un reconocimiento minucioso de la mayor parte de las zonas designadas. Se están haciendo intensos esfuerzos por establecer dentro de las próximas semanas por lo menos 4 de los 14 lugares de este tipo proyectados en las regiones septentrional y central, que son estratégicamente importantes. La UNAVEM, en cooperación con organismos humanitarios, proporcionará los materiales, y se prevé que la UNITA proporcione el personal necesario para construir las instalaciones de las zonas de acantonamiento. Las Naciones Unidas también están solicitando la asistencia de determinados Estados Miembros, entre ellos, los Estados de la región, y se está instando a ambas partes a que completen los planes para la actividad de acantonamiento.

#### C. Esfuerzos de las partes en pro de la aplicación del Protocolo de Lusaka

16. Es sumamente promisorio, la reunión que celebraron en Luanda, del 19 de junio al 1º de julio, delegaciones de alto nivel del Gobierno y de la UNITA, para examinar varias cuestiones fundamentales relativas a la aplicación del Protocolo de Lusaka. El programa de esas conversaciones intensivas comprendía las cuestiones siguientes: el acantonamiento de las fuerzas de la UNITA; el retorno de las Fuerzas Armadas Angoleñas a los cuarteles; la incorporación de las tropas de la UNITA a las fuerzas armadas nacionales; la reapertura de las carreteras y la libre circulación de personas y mercancías; el desarme de la población civil; la repatriación de los mercenarios; la aclaración de la ley de amnistía, y preparativos para nuevas reuniones de alto nivel en Luanda. Se logró adoptar decisiones sobre la mayor parte de esas cuestiones y las partes aprobaron un calendario para recuperar el tiempo perdido por las demoras ocurridas hasta la fecha. Se pusieron de acuerdo sobre casi todos los lugares de acantonamiento y sobre la secuencia del proceso de acantonamiento, sobre las condiciones fundamentales para las zonas de agrupamiento, sobre las modalidades del retiro de las Fuerzas Armadas Angoleñas a los cuarteles y sobre la necesidad de eliminar los puestos de control y organizar nuevos convoyes carreteros humanitarios para las zonas anteriormente inaccesibles. Sin embargo, todavía se

necesita un mayor examen de determinados aspectos, por ejemplo, la incorporación de las tropas de la UNITA a las Fuerzas Armadas Angoleñas, y ambas delegaciones debían reunirse nuevamente en Luanda el 11 de julio.

#### D. Despliegue y efectivos de la UNAVEM

17. Al 4 de julio, se habían desplegado 337 observadores militares de la UNAVEM en 55 lugares de toda Angola, además de los 6 cuarteles generales regionales; dentro de poco comenzará el despliegue en cinco nuevos lugares. La reciente llegada de una unidad de helicópteros acelerará el establecimiento de nuevos lugares de observación y ha incrementado en gran medida la capacidad de la Misión para entregar suministros y llevar a cabo evacuaciones médicas. El despliegue de las unidades formadas de las Naciones Unidas, cuyos efectivos totales han llegado a ser 1.970 (véase el anexo I), en general está avanzando de conformidad con el calendario ajustado establecido en mi informe anterior. Los elementos del batallón del Uruguay y el escuadrón de ingenieros de la India llegaron a Huambo por tierra y establecieron sus cuarteles allí; por lo menos otros dos batallones de infantería de las Naciones Unidas, de la India y Zimbabwe, se desplegarán en Angola en julio, y el de Rumania se desplegará a mediados de agosto. El batallón logístico del Reino Unido, junto con los servicios administrativos de la UNAVEM, ha establecido una infraestructura de base de tercera línea en Lobito y Viana. Después del retiro de esa unidad, en agosto, las necesidades logísticas serán satisfechas mediante una combinación de arreglos contractuales y de una compañía logística de otro de los Estados que actualmente aportan tropas. En un informe anterior, se informó al Consejo de los problemas que se planteaban cuando un Estado que se proponía aportar tropas retiraba su promesa anterior; afortunadamente, se ha encontrado un sustituto y la llegada de sus tropas se ha incluido en el programa de incorporación. Al mismo tiempo, las demoras de algunos de los Estados que aportan contingentes en desplegar sus tropas en Angola sigue teniendo efectos negativos para esta operación cuidadosamente planificada.

18. La preocupación por la seguridad del personal de las Naciones Unidas se ha acentuado luego del incidente ocurrido el 9 de junio, en el que una patrulla de la UNAVEM fue objeto de una emboscada por tiradores uniformados no identificados y un observador militar de las Naciones Unidas sufrió heridas graves. La UNAVEM condenó enérgicamente este incidente y exigió que el Gobierno y la UNITA respetasen la seguridad y la incolumidad de todo el personal de las Naciones Unidas en Angola.

#### IV. ASPECTOS JUDICIALES Y DE DERECHOS HUMANOS

19. El componente de policía civil, que fue autorizado por la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad, ha demostrado ser un elemento indispensable de los esfuerzos de la UNAVEM por aplicar el Protocolo de Lusaka. Al 4 de julio, se habían desplegado 209 observadores de policía civil de 19 países en 29 lugares de ubicación de equipos en toda Angola, incluida la mayoría de las capitales provinciales. Se prevé que otros 51 observadores policiales entren en funciones para septiembre, lo cual llevaría el nivel de efectivos al total autorizado de 260. El despliegue de la policía civil, en particular en las partes remotas de Angola, se ha visto obstaculizado por las muy malas

condiciones de las carreteras y por las minas. Sin embargo, se están haciendo esfuerzos por vigilar la mayor cantidad posible de unidades de la policía nacional.

20. La policía civil siguió cumpliendo activamente sus cometidos establecidos en mi informe del 1º de febrero (S/1995/97) y en mi último informe sobre la marcha de la Misión (S/1995/458). Según informa la policía civil, la situación en la mayor parte del país es bastante calma y ha habido relativamente pocas denuncias acerca de la conducta de la policía nacional. Sin embargo, a pesar de la mejora del nivel de cooperación, frecuentemente se niega a las Naciones Unidas el acceso a informaciones importantes relativas a las unidades de la policía nacional angoleña, los efectivos y el despliegue de la policía de reacción rápida y el equipo militar que posee. Las autoridades locales de la policía nacional angoleña también han tenido renuencia a permitir visitas frecuentes a las unidades de la policía nacional angoleña y la policía de reacción rápida. A pesar de los progresos logrados desde febrero en cuanto a facilitar la circulación de personas, sigue habiendo numerosos puestos de control en las carreteras en algunas de las zonas controladas por el gobierno y por la UNITA.

21. Según lo dispuesto en el Protocolo de Lusaka, el desarme de la población civil debe ser realizado por la policía nacional angoleña y controlado y verificado por las Naciones Unidas. Con la proliferación de armas y el incremento del bandidaje, es imperioso que el programa de desarme comience sin más demora.

22. Las partes angoleñas han formulado denuncias sobre violaciones de los derechos humanos ante mi Representante Especial y ante la Comisión Mixta. En respuesta a esas denuncias, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 976 (1995), la UNAVEM estableció una pequeña subdependencia encargada de las cuestiones de derechos humanos y de la observación de la aplicación de las disposiciones pertinentes del Protocolo de Lusaka. A la espera de la aprobación por parte de la Asamblea General del presupuesto completo de la UNAVEM III y del establecimiento de los puestos necesarios, la Unión Europea ha puesto temporalmente a disposición de la UNAVEM cinco especialistas en derechos humanos de Dinamarca, Francia y Portugal. La labor de esos expertos, que han sido desplegados en varias regiones, ha resultado muy útil, y tengo la intención de incrementar la dotación de esta unidad hasta 11 funcionarios para que se pueda ubicar un supervisor de derechos humanos en casi todas las provincias de Angola, que son 18. Ello será un aporte a la campaña de educación civil y contribuirá a crear confianza en el proceso de paz. Si el Consejo de Seguridad estuviera de acuerdo, los recursos para ese incremento se incluirían en mi próxima exposición ante la Asamblea General sobre la financiación de la UNAVEM III.

#### V. ASPECTOS HUMANITARIOS

23. Pese a las tremendas dificultades, la situación humanitaria en Angola ha continuado mejorando desde febrero de 1995, como consecuencia directa del proceso de paz y de la ampliación de la presencia de las Naciones Unidas en el país.

24. Además de sus efectos psicológicos, los convoyes terrestres de Luanda a Lobito y de Uige a Negage, dirigidos por mi Representante Especial, han facilitado las actividades humanitarias abriendo el acceso por carretera a nuevas zonas y reduciendo la necesidad de costosos envíos por avión. Así, en el mes de junio, por primera vez desde 1992, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) pudo enviar convoyes por carretera de Lobito a Sumbe y de Lobito a Huambo y Kuito. También se han hecho progresos, en distinta medida, para abrir las rutas Kuito-Menongue, Luanda-Malange y Lobito-Lubango. No obstante, los incidentes ocurridos en esas y otras carreteras de importancia vital, que en algunos casos han causado víctimas entre la población civil, exigen una acción decidida por parte del Gobierno y de la UNITA para garantizar la seguridad del tráfico de suministros humanitarios por todo el país.

25. El Grupo de Coordinación Humanitaria, copresidido por el Ministro de Asuntos Sociales y el Director de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, en el que participan representantes de la UNITA, de los organismos de las Naciones Unidas, de los países observadores y donantes, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de las organizaciones no gubernamentales, se reúne semanalmente en Luanda. Su reunión del 14 de junio, que fue la primera que se celebró fuera de Luanda, tuvo lugar en Bailundo con una notable representación de la UNITA. Este acontecimiento constituyó un paso importante para fomentar la confianza y facilitar el suministro de asistencia humanitaria. Otro acontecimiento destacado en el campo de la cooperación humanitaria fue la puesta en marcha de planes para el reasentamiento de aproximadamente 40.000 personas desplazadas residentes en Jamba, para las cuales la UNITA había solicitado ayuda del Gobierno de Angola y de las Naciones Unidas a fin de que pudieran regresar a sus lugares de origen y reintegrarse a sus comunidades.

26. Desde que se aprobó la resolución 976 (1995) en febrero, el programa humanitario ha seguido ampliándose. En recientes misiones de evaluación se han descubierto graves deficiencias de servicios de salud, de ropa y de alimentos básicos en algunas regiones. Al mismo tiempo, se han efectuado progresos en la puesta en marcha de iniciativas humanitarias conjuntas en zonas que se hallan bajo el control de ambas partes, en las cuales ya están colaborando los organismos del Gobierno, la UNITA y las Naciones Unidas. A fines de mayo, funcionarios del Ministerio de Salud de Angola y del UNICEF llevaron a cabo programas de vacunación en Cuemba, provincia de Bié, y en Mavinga, provincia de Kwando Kubango. Se han previsto actividades conjuntas similares en otras zonas. Mientras tanto, se han registrado importantes traslados espontáneos de personas desplazadas en el interior del país hacia sus lugares de origen en las provincias de Bengo, Benguela y Kwanza Norte. Entre el 22 y el 24 de junio se celebró en Luanda un seminario para representantes del Gobierno, la UNITA, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales con objeto de formular un modelo de estrategia para prestar asistencia a las personas desplazadas en el interior del país. En junio, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hizo un llamamiento para obtener 44 millones de dólares, suma que permitiría financiar la repatriación de 300.000 refugiados angoleños que actualmente residen en países vecinos.

27. La sección relativa a la desmovilización y la reintegración contenida en el llamamiento humanitario de las Naciones Unidas para Angola, hecho público en enero de 1995, se ha modificado para tener en cuenta los recientes acuerdos

entre las partes. El programa revisado de desmovilización y reintegración requerirá fondos por un total de 92,9 millones de dólares, de los cuales 48,1 millones de dólares serán necesarios para la primera fase (es decir, el acantonamiento de los soldados de la UNITA), que será crucial, y 44,8 millones de dólares para fases ulteriores.

28. La experiencia previa en materia de desmovilización en Angola y en otros lugares indica que una estrategia global y el suministro puntual y coordinado de financiación de los donantes serán indispensables para el éxito de ese proceso. Ahora que ya se ha elaborado la necesaria estrategia para Angola, es fundamental obtener los fondos necesarios, además de otros recursos que se consignarán con cargo al presupuesto de la UNAVEM III.

## VI. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

29. La situación económica y social en Angola continúa siendo sumamente precaria, debido principalmente a los efectos devastadores de varios decenios de conflicto civil. Los datos que figuran a continuación ponen de manifiesto las enormes dificultades a que se enfrenta Angola en este período de transición: hasta el 70% del sistema de salud básica ha quedado destruido; tan sólo el 18% de la población tiene acceso a servicios de saneamiento y el 34% a agua potable; la tasa de mortalidad infantil es de 195 por mil; se calcula que el déficit alimentario en 1995 será de aproximadamente 360.000 toneladas; aproximadamente 70.000 personas han quedado mutiladas por armas y/o minas; 1,2 millones de personas desplazadas en el interior del país, 300.000 refugiados en países vecinos y otros 3,2 millones de personas necesitan asistencia humanitaria de emergencia. El coeficiente deuda/exportaciones del país ha llegado al 365% y el producto interno bruto per cápita estimado ha descendido a 410 dólares, lo que representa la mitad de la cifra de 1990. Los gastos militares en 1994 se calcularon en el 39% del presupuesto del Estado, mientras que la tasa de inflación era del 1.838% en 1993 y del 972% en 1994.

30. Los programas y organismos de las Naciones Unidas, que se enfrentan a muchos desafíos en relación con el desarrollo social y económico a largo plazo de Angola, continúan desempeñando, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales, un papel importante de preparación del programa de desmovilización y reintegración bajo la coordinación general de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria. Sus actividades consistirán, entre otras cosas, en prestar servicios de asesoramiento y consultas, establecer un fondo fiduciario para proyectos de efectos inmediatos y fomentar la capacidad de las instituciones nacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)); prestar servicios de salud en las zonas de acantonamiento (Organización Mundial de la Salud (OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)); fortalecer el sistema nacional de salud y luchar contra enfermedades como el SIDA, la tuberculosis y la tripanosomiasis (OMS); desarrollar programas de alimentos para la paz y de alimentos por trabajo (PMA); e impartir capacitación profesional, ofrecer actividades de empleo y suministrar juegos de material para trabajos de artesanía (Organización Internacional del Trabajo (OIT)). El UNICEF y el PNUD apoyan el programa de remoción de minas prestando asistencia a los programas de sensibilización al respecto, mientras que el PNUD también colaborará en el fomento de la capacidad nacional de acción con respecto a la cuestión de las minas. La Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) continúa aportando socorro en zonas con grandes concentraciones de repatriados y refugiados.

31. A medida que avanza el proceso de paz, la asistencia internacional irá pasando progresivamente del socorro de emergencia a la rehabilitación y la reintegración de las personas desplazadas en el interior del país, los refugiados y los ex combatientes desmovilizados. Es importante lograr que los mecanismos de coordinación existentes, que se encargan de administrar la fase de socorro, se transformen en su momento en una estructura eficaz para la rehabilitación y el desarrollo. Esa estrategia exigirá una considerable actividad de fomento de la capacidad en los próximos años y, en cierta medida, una readaptación del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno a fin de responder a las nuevas circunstancias. Este proceso ya ha comenzado y espero ver progresos tangibles al respecto. Al mismo tiempo, hay que tener presente que la eficacia y el alcance de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas dependerán de los progresos que se realicen en la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka. Se requerirán importantes ajustes de las prioridades presupuestarias gubernamentales, junto con reformas económicas y sociales radicales.

32. Sobre la base de ciertos acontecimientos positivos en el terreno de la reforma económica y del proceso de paz, el Banco Mundial está formulando planes para apoyar los esfuerzos de reconstrucción de Angola. Ese mayor apoyo comprenderá financiación para programas de reconstrucción de emergencia y de ajuste estructural, así como un fondo de apoyo a las iniciativas basadas en la comunidad para la rehabilitación de la infraestructura social y actividades de generación de ingresos. Además, con la participación de los organismos de las Naciones Unidas, se está elaborando una estrategia para la deuda de Angola, además de programas de privatización de empresas públicas y de racionalización de los servicios públicos.

33. El Gobierno de Angola, con el apoyo del PNUD y de mi Representante Especial, ha organizado una mesa redonda para la rehabilitación y el desarrollo comunitario, que se celebrará en septiembre de 1995. El programa de la mesa redonda, cuya aplicación requerirá hasta 620 millones de dólares, servirá también de punto de referencia general para los organismos de las Naciones Unidas. Contiene planes detallados de rehabilitación para todas las provincias y hace hincapié en pequeños proyectos de infraestructura capaces de producir beneficios directos e inmediatos a millones de personas. Habida cuenta de los muchos problemas que afectan al aparato administrativo de Angola, los organismos de las Naciones Unidas están dispuestos a ayudar a fortalecer la capacidad nacional para coordinar la asistencia. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas se propone acelerar sus deliberaciones con el Gobierno sobre el tema de la programación conjunta; se espera que en el segundo semestre de 1995 se elabore un calendario detallado para este proceso, en función de los progresos que se logren en el proceso de paz.

## VII. ASPECTOS FINANCIEROS

34. Como se indica en mi informe del 6 de junio de 1995 sobre la financiación de la UNAVEM III (A/49/433/Add.1), presentado a la Asamblea General para su examen, se calcula que el costo de mantener la Misión más allá del 8 de agosto

de 1995 ascenderá a 25.032.100 dólares brutos por mes. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión tal como se recomienda en el párrafo 40 *infra*, el costo del mantenimiento de la UNAVEM III durante el período de prórroga no excederá la tasa mensual indicada.

35. Al 30 de junio de 1995, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial de la UNAVEM desde el comienzo de la Misión ascendían a 7,2 millones de dólares de los EE.UU. A fin de hacer frente a las necesidades de efectivo para las operaciones de la UNAVEM II y los gastos de puesta en marcha de la UNAVEM III, se hicieron préstamos por valor de 15 millones de dólares a la cuenta especial de la UNAVEM con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Estos préstamos están todavía pendientes de pago. Las cuotas pendientes de pago relativas a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían en total, al 30 de junio de 1995, a 1.788,9 millones de dólares.

#### VIII. OBSERVACIONES

36. Desde la aprobación de la resolución 976 (1995) en febrero de este año, se han hecho evidentes los efectos beneficiosos de la intervención de las Naciones Unidas en la solución del conflicto de Angola. El despliegue progresivo de observadores y efectivos militares y policiales de las Naciones Unidas ha contribuido a afianzar la cesación del fuego. Pese a ocasionales tensiones e incidentes militares, el Gobierno y la UNITA han actuado de conformidad con el espíritu del Protocolo de Lusaka.

37. Desde la reunión del 6 de mayo entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, el proceso de paz ha entrado en una nueva fase alentadora. El mayor número de contactos entre el Gobierno y la UNITA y, en particular, sus recientes reuniones bilaterales en Luanda sobre cuestiones políticas y militares, dan motivos para esperar que la etapa más difícil del cumplimiento del Protocolo de Lusaka haya sido superada. Celebro el acuerdo alcanzado entre las dos partes sobre un calendario modificado y acelerado para el cumplimiento del Protocolo, cuyas modalidades prácticas se están examinando actualmente con mi Representante Especial. Confío en que todos los interesados, incluidas las Naciones Unidas, puedan llegar a soluciones viables para los problemas que presenta el nuevo calendario. No cabe ninguna duda de que la comunidad internacional seguirá ofreciendo su buena voluntad y sus recursos sólo si continúa el proceso de paz.

38. De las tareas más urgentes que quedan por delante, muchas han sido puestas de relieve en el plan de ejecución modificado. Al mismo tiempo, debería adoptarse sin dilación un programa amplio, equitativo y viable para la formación de nuevas fuerzas armadas. No bien hecho esto, será importante informar y preparar en consecuencia a todas las tropas del Gobierno y de la UNITA. Es también esencial acelerar el canje de prisioneros y la repatriación de mercenarios, fortalecer la libertad de movimiento de las personas en todo el país y acelerar las actividades de despeje de minas. De igual modo, la adopción de decisiones atrevidas en la esfera de la reconciliación nacional mejoraría las perspectivas de una paz duradera.

39. La asistencia humanitaria desempeña un importante papel en la consolidación del proceso de paz de Angola, especialmente en las actividades de

desmovilización y reintegración, que dependerán en gran medida de los recursos externos para el apoyo a las tropas desmovilizadas de la UNITA y sus familiares a cargo. Si bien muchos donantes han expresado interés, hasta la fecha sólo se ha aportado menos del 1% de los fondos voluntarios solicitados con este fin en virtud del llamamiento humanitario de 1995. Ahora que los prometedores acontecimientos de los últimos dos meses han mejorado las perspectivas de una pronta iniciación de las operaciones de acantonamiento y desmovilización, abrigo la sincera esperanza de que los donantes respondan con generosas y oportunas contribuciones financieras al esfuerzo humanitario. Al mismo tiempo, dirijo un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionen el equipo y los materiales que tanto se necesitan para el despeje de minas, la construcción de puentes y la reparación de caminos, así como otros suministros requeridos para establecer las zonas de acantonamiento.

40. En estas circunstancias más alentadoras, recomiendo que el mandato de la UNAVEM III se prorrogue por seis meses, es decir, hasta el 8 de febrero de 1996. A fin de mantener al Consejo de Seguridad plenamente informado de los acontecimientos, me propongo presentar un informe amplio cada dos meses. **Además, como digo en el párrafo 10 supra, transmitiré al Consejo mis observaciones y cualquier recomendación que pueda tener después de mi visita a Angola del 14 al 16 de julio.**

41. Entretanto, quisiera rendir tributo nuevamente a mi Representante Especial y a todo el personal militar, policial y civil de la UNAVEM III por la constante dedicación y perseverancia con que desempeñan sus funciones, así como al personal de los programas y organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales por sus esfuerzos humanitarios en las difíciles condiciones prevalecientes en Angola.

Anexo I

PERSONAL MILITAR Y DE LA POLICÍA CIVIL DE LA UNAVEM III

(Al 4 de julio de 1995)

<u>País</u>	<u>Observadores militares</u>	<u>Oficiales de la policía civil</u>	<u>Oficiales de Estado Mayor</u>	<u>Tropas</u>	<u>Total</u>
Argelia	10				10
Argentina	2	1			3
Bangladesh	10	11	21		42
Brasil	30 <sup>a</sup>	17			47
Bulgaria	10	10			20
Congo	8				8
Egipto	10	10			20
Eslovaquia	5				5
Fiji		10			10
Francia	8				8
Federación de Rusia	10			158	168
Guinea-Bissau	20	6			26
Hungría	10	13			23
India	19	19	49	214	301
Jordania	21	20			41
Kenya	10				10
Malasia	20	20			40
Malí	10	10			20
Marruecos		2			2
Países Bajos	15	9			24
Nueva Zelandia	6				6
Nigeria	21	15			36
Pakistán	5				5
Noruega	4				4
Polonia	7				7
Portugal	8	1	20	101	130
Rumania			27	110	137
Senegal	10				10
Suecia	18				18
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			8	588	596
Uruguay	10	9	37	799	855
Zambia	10	9			19
Zimbabue	21	17	35		73
<b>Total</b>	<b>348<sup>a</sup></b>	<b>209</b>	<b>197</b>	<b>1 970</b>	<b>2 724</b>

<sup>a</sup> Incluidos 11 miembros del personal médico.

MAPA